

Resumen de análisis de propuestas determinando la opinión del comité de apoyo
Para la adjudicación y fallo de los concursos de obra pública

Dependencia Ejecutora Secretaría de Obras Públicas
No de Licitación SRSIS-MTY-RP-01/25-CP
Relativo a:

SUPERVISIÓN EXTERNA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN ZONA DEL HUAJUCO

Recursos: RECURSOS PROPIOS Y ESTATALES, EJERCICIO 2025

Monto Aprobado 18,000,000.00
Incluye I.V.A. \$
Localidad: Monterrey Nuevo León.

Modalidad	Tabla Comparativa de Proposiciones		
	Solventes Técnicamente y Económicamente		
Convocatoria Pública	Presupuesto Base \$		\$18,000,000.00
	Participantes	Propuesta	
Invitación Restringida	ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS Y ASESORIA, S.A. DE C.V.	Original	\$17,281,545.49
	PUMASA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	Original	\$17,880,355.70
Adjudicación Directa			
Tipo :			
Nacional			
Internacional			

Origen de los Fondos

Otros	☐
Estatal	☐
Ramo 33	☐
Propios	☒
Mezcla	☐

Fechas

Apertura técnica 29 de mayo de 2025 17:20 HRS

Apertura Económica

30 de mayo de 2025 17:20 HRS

Comité de Apoyo para la Adjudicación y fallo	
De los concursos de Obra Pública	
Fecha de Comité 2 de junio de 2025	COORDINADOR
C. Lic. José Nazario Pineda Osorio Secretario de Obras Públicas	
SECRETARIO	
C. Arq. Alfonso Ramos Marquín Director de Planeación de Obras y Contratación de la Secretaría de Obras Públicas	
VOCAL	VOCAL
C. Lic. Héctor Antonio Salván Ancira Por la Secretaría de Ayuntamiento	Por la Secretaría municipal
VOCAL	VOCAL
Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Social	Por la Secretaría de Servicios Públicos
VOCAL	OBSERVADOR
Director de Seguimiento de Obra de la Secretaría de Obras Públicas	Por la Contraloría Municipal
OBSERVADOR	OBSERVADOR
Por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción	

Observaciones:
Criterio fijado para emitir el fallo en la asignación de contratos mediante el proceso de licitación pública (o invitación o adjudicación):
A) Efectuados los análisis comparativos de las condiciones legales, técnicas, económicas, de garantía, experiencia y capacidad requerida por la convocatoria, rechazando la propuesta que no reuna dichas condiciones y considerando las que si lo reúnan como solventes
B) Una vez seleccionadas las propuestas solventes y con base en el artículo 58 de la ley de obras públicas para el estado y municipios de Nuevo León, se adjudicará el contrato a quien haya presentado la propuesta solvente más baja.

DICTAMEN